INFORME DEL COMISARIO

A la Junta Geneal de Accionistas de:

MIYAQUIL S. A.

En cumplimiento a lo que dispone la ley de companias en su Art. No. 321 y Resolucion No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Companias, tengo a bien presentar el informe correspondiente al ejercicio economico del ano 2006

DE LA ADMINISTRACION

Las normas legales, estatutarias, reglamentarias, asi como las resoluciones de la junta General de Accionistas y del Directorio han sido cumplidas por parte de la administracion.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, de Participaciones y socios, son llevados y se conservan de conformidad con las dispociciones legales.

La custodia y conservacion de los bienes de la sociedad bajo la responsabilidad de la administracion son adecuados, asi como de las operaciones realizadas en todas su fases de acuerdo a controles internos confiables.

DE LA CONTABILIDAD

Las transacciones de ingresos y egresos estan debidamente respaldadas con los respectivos soportes; toda la documentacion contable como comprobantes, Facturas, Diarios, Mayor, etc. Estan debidamente archivados y por consiguiente facilitan la revision y verificacion de las diferentes transacciones durante el presente periodo contable.

DE LO FISCAL

La compania ha cumplido con sus obligaciones de declaraciones correspondiente a retenciones e impuesto al Valor Agregado, han sido presentadas conforme a la Ley de Regimen Tributario Interno vigente.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revision del Balance General y el Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2006 en base a pruebas de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas estos guardan concordancia con la avaluacion y los principios de contabilidad utilizados.

En mi opinion, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situacion de MIYAQUIL S. A. al cierre del presente ejercicio economico, de acuerdo al resultado de sus operaciones y a los cambios en la posicion financiera.

Dejo constancia que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Companias vigente

Mario Mite C.
COMISARIO